Salta, 26/10/2026

VISTO: El expediente Nº 650/2026, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Luciana LEIVA CINTIONI, L.U. Nº 619.850, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: **"CRONOTIPO, HORARIOS DE INGESTA Y ESTADO NUTRICIONAL EN TRABAJADORES DE OFICINA DE EMPRESAS ASEGURADORAS PRIVADAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, 2026"** y designación de la Directora y Co-Directora.

Que la Mst. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI y la Lic. Stella Maris FERNÁNDEZ cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- Nº 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co - Directora del trabajo de investigación de la Srta. LEIVA CINTIONI.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 20 de octubre de 2026 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"CRONOTIPO, HORARIOS DE INGESTA Y ESTADO NUTRICIONAL EN TRABAJADORES DE OFICINA DE EMPRESAS ASEGURADORAS PRIVADAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, 2026"** presentado por la Srta. Luciana LEIVA CINTIONI, L.U. Nº 619.850, perteneciente a la Carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designada como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Mst. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI y la Lic. Stella Maris FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Directora)

Prof. GARCÍA PÉREZ, María Valeria

Prof. BURGOS, Verónica Elizabeth

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. VILLAGRÁN, Patricia Gricelda

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 20/10/2027).

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna LEIVA CINTIONI, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de ésta Facultad a sus efectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa